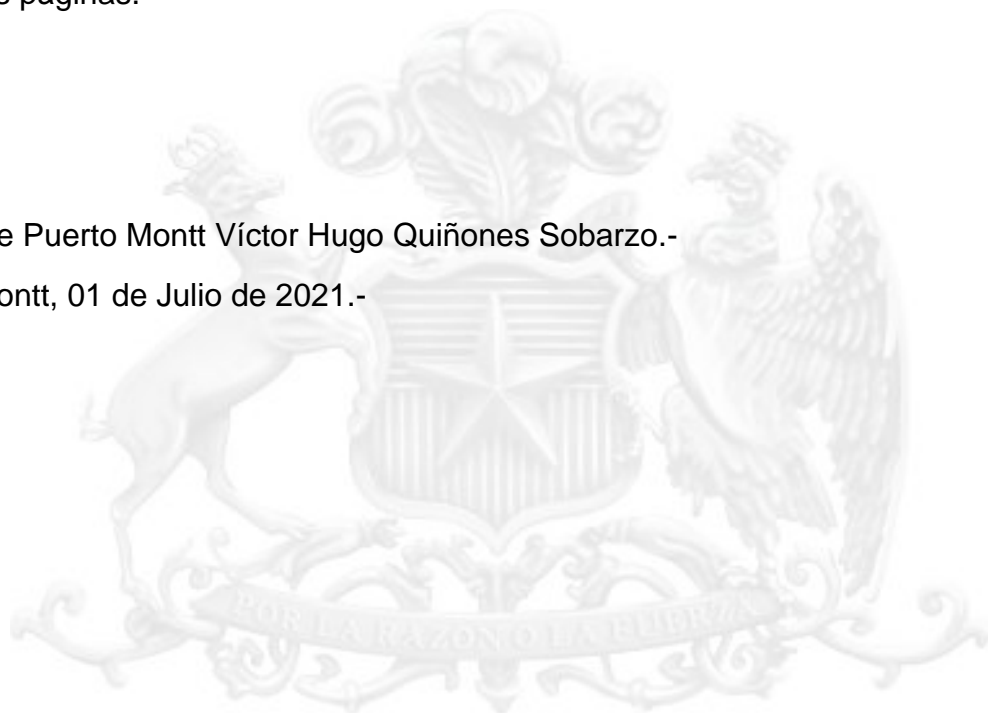




Notario de Puerto Montt Víctor Hugo Quiñones Sobarzo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA NOTARIAL otorgado el 01 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Puerto Montt Víctor Hugo Quiñones Sobarzo.-
Puerto Montt, 01 de Julio de 2021.-



Nº Certificado: 123456822868.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456822868.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4659-123456822868.-

VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERA NOTARIA DE PUERTO MONTT

ACTA NOTARIAL

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Puerto Montt, certifico que el Viernes 25 de junio en curso, a requerimiento de don **SERGIO RODRIGO PATRICIO CABRERA ESPINOZA**, cédula de identidad N° 15.694.747-4, asesor de medio ambiente de **MELÓN ÁRIDOS LTDA**, RUT. N° 78.465.110-K, participo en la diligencia que paso a referir.

A las 14,30 horas, en compañía del Sr. Cabrera, me constituyo en avenida Senda Sur, altura del kilómetro 2,2, sector La Vara de la comuna de Puerto Montt. En dicho lugar hay un terreno que consiste en un pozo de extracción de áridos.

Al arribar al pozo, somos recibidos por don **OTTO ADOLFO AUBELE ROBLES-VIA**, cédula de identidad N° 8.979.492-7, quien me señala que trabaja para constructora La Esperanza, a cargo de la extracción de los áridos y que el terreno pertenece a la empresa Socovesa.

Las faenas fueron paralizadas al término de la jornada laboral del día anterior (Jueves 24) con el fin de realizar trabajos que mitiguen el ruido que las máquinas que extraen y procesan el árido que se extrae. La planta se encontraba paralizada al momento de mi visita, y – según se me informó – se mantendrá errada mientras los trabajos de mitigación no terminen.

Así como en uno de los sectores están “levantando” una pared de tierra y en otra, están instalando paneles acústicos que serán montados en un chancador VSI y también en un chancador primario en harneros.

Me explican que tanto la pared de tierra, como los paneles acústicos, sirven para disminuir o mitigar, los ruidos propios de las máquinas que se utilizan en las labores, y de esa manera el funcionamiento de la planta no afectará la salud acústica de las personas que viven cerca del pozo.

Se toman fotos que legalizo y que forman parte de esta Acta para todos los efectos legales.

VÍCTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERA NOTARÍA DE PUERTO MONTT



Puerto Montt, 29 de junio de 2021.